INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2021 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE CNEL NOLBERTO CAÑIZA (CALLEJON), DESDE LA CALLE JOSE CAZAL, ENTRE EDMUNDO REYES Y CNEL. MORALES - Bº SAN JUAN - LUCERITO, EN LA CALLE ALEJO GARCIA, DESDE SANTO TOMAS, HASTA PEDRO SARDI - Bº SANTO TOMAS Y EN LA CALLE SIN NOMBRE, DESDE RAFAEL BARRET, HASTA CALLEJON SIN SALIDA - Bº VILLA LAURELTY" ID: 397.006.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, se procedió con el inicio de la evaluación a partir del día martes once del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las 08:00 horas, en el Salón de la Intendencia Municipal, donde los miembros del Comité fijaba reuniones a objeto de analizar las ofertas y evaluar las ofertas recibidas en el marco del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2021 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE CNEL NOLBERTO CAÑIZA (CALLEJON), DESDE LA CALLE JOSE CAZAL, ENTRE EDMUNDO REYES Y CNEL. MORALES - Bº SAN JUAN - LUCERITO, EN LA CALLE ALEJO GARCIA, DESDE SANTO TOMAS, HASTA PEDRO SARDI - Bº SANTO TOMAS Y EN LA CALLE SIN NOMBRE, DESDE RAFAEL BARRET, HASTA CALLEJON SIN SALIDA - Bº VILLA LAURELTY" ID: 397.006.-**

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60,61,62,63,64,65, y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, conformado por **Resolución I.M. Nº 860 de fecha 04 de junio de 2020**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director Jurídico.**
- **Lic. Eison Salinas, Contador Institucional.**
- **Lic. Laura Orrego, Asesora de Administración y Finanzas.**
- **Abg. Aida González, Asesora de Intendencia**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.**

En ese contexto, se eleva a la Máxima Autoridad el presente informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2021,** en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Publicación en SICP 03-05-2021.
- Se ha invitado a Potenciales Oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 520 "Construcciones", con fuente de financiamiento "GENUINO".
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Reporte del llamado con ID 397.006.

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

La apertura de ofertas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2021 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE CNEL NOLBERTO CAÑIZA (CALLEJON), DESDE LA CALLE JOSE CAZAL, ENTRE EDMUNDO REYES Y CNEL. MORALES - Bº SAN JUAN - LUCERITO, EN LA CALLE ALEJO GARCIA, DESDE SANTO TOMAS, HASTA PEDRO SARDI - Bº SANTO TOMAS Y EN LA CALLE SIN NOMBRE, DESDE RAFAEL BARRET, HASTA CALLEJON SIN SALIDA - Bº**

Lic. Eison J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanza
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

VILLA LAURELTY" ID: 397.006, tuvo lugar el día lunes 10 del mes de mayo del año dos mil veinte y uno, siendo las 09:00 hs, en la UOC-Municipalidad de San Lorenzo.

Según Acta de Apertura se cuenta con las siguientes ofertas:

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado
1	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	80097945-1	123.647.508
2	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	1539157-4	157.536.179
3	CESAR ANTONIO PRESENTADO ROFRIGUEZ	4642862-3	136.638.027
4	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA	1341169-1	117.000.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se realizaron observaciones en el acto de apertura de sobres.

No habiendo observaciones que responder o aclarar, se procede a estudiar a las ofertas conforme lo indica el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, dispone lo siguiente:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

Que de conformidad a la *SECCION VI EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS* del DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19, *ART, 61 DOCUMENTOS SUSTANCIALES,* las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen 1. *El formulario de Oferta y la lista de precios debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta, 4. Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Asimismo, se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	CESAR ANTONIO PRESENTADO ROFRIGUEZ	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1636758	CUMPLE SIPE N° 1639700	CUMPLE SIPE N° 1639323

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	CESAR ANTONIO PRESENTADO ROFRIGUEZ	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE N° 1639529	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE N° 1639529	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
E) Oferentes en Consorcio.				
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Erson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

- **EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:**

Criterios de calificación legal.	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	CESAR ANTONIO PRESENTADO ROFRIGUEZ	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, utilizó la siguiente metodología: _ incisos a) del artículo 40 de la Ley: Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 _ incisos b) del artículo 40 de la Ley: No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificados N°. 1258661 y 1258659 del SINARH, de fecha 13 de mayo de 2021 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N°.1258648 del SINARH, de fecha 13 de mayo de 2021 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N°.1258649 del SINARH, de fecha 13 de mayo de 2021 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.	Cumple: el oferente ni su personales claves o representantes no forma parte del registro de personal de la convocante. Según certificado N°.1258652 del SINARH, de fecha 13 de mayo de 2021 no se encuentra registros del representante legal de la empresa ni de los socios o accionistas.
RESULTADO	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**	**CUMPLE.**

Lic. Elsa J. Salinas González
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en la Carta de Invitación y Adendas,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.-

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art.26. de la Ley N° 2051/03 y el Art.63 del Decreto N° 2992/19, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por la firma **EMMANUEL INGENIERIA de CESAR PRESENTADO,** como se puede observar en la Tabla Comparativa de Ofertas.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020

Se aclara que de acuerdo a los. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN LEGAL (a) Análisis del precio ofertado, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte por ciento (20%) para ofertas por debajo del precio referencial y del diez por ciento (10%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA: Todos los ítems con sus respectivos sub ítems ofertados para el presente llamado se encuentran por debajo del precio referencial establecido (superior al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial), se procede a la verificación de la carpeta de oferta, observando que a partir del folio 13 al 22 se encuentra la composición de precios de cada rubro ofertado, en el cual detallan la composición de sus precios según formulario N° 01 del formulario de ofertas, los cuales fueron aceptados por este comité como factores variables.

MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

Las empresas participantes presentan Certificado de Origen Nacional.

MARGEN DE LOCAL: NO APLICA

En razón que las empresas participantes se encuentran dentro del departamento de la convocante.

Se continúa la evaluación, ordenando las ofertas en orden numérico de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA	117.000.000
2	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	123.647.508
3	CESAR ANTONIO PRESENTADO ROFRIGUEZ	136.638.027
4	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	157.536.179

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay
Comité de Evaluación

Conforme lo indica el Decreto Reglamentario se selecciona la oferta más baja, que en este caso corresponde a la firma Firma: HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA.

ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES (*SECCION VI. ART. 59 y ART. 67 inc. B. Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19*)

SECCION VI. ART. 59 Del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el comité de Evaluación solicitara a las oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito…"

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. hábiles a la empresa.

No se realizaron solicitudes de aclaraciones.-

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC DE LA OFERTA MÁS BAJA.

HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA	CUMPLE / NO CUMPLE
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	Observación:
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos año 2017 2018 2019	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA
	Oferente individual	Requisitos de Cumplimiento	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2017, 2018 y 2019.**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0,80***.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2017, 2018 y 2019.**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 70% del monto total de la oferta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.

Lisan J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA
	Oferente individual	Requisitos de Cumplimiento	
derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras			

Datos de los análisis realizados:

HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA									
Índices Financieros		**2017**	**Índice**	**2018**	**Índice**	**2019**	**Índice**	**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3,564,714,038	7.61	3,134,149,262	8.49	5,895,340,961	1.74	**5.95**	CUMPLE
	Pasivo corriente	468,499,548		369,245,735		3,385,852,219			
Endeudamiento	Pasivo total	468,499,548	0.11	369,245,735	0.1	3,385,852,219	0.48	**0.23**	CUMPLE
	Activo total	4,166,477,777		3,676,472,465		6,996,760,331			
Rentabilidad	Utilidad neta	369,070,016	0.72	139,992,059	0.27	188,441,662	0.06	**0.35**	CUMPLE
	Capital	515,857,519		515,857,519		3,300,000,000			
								70 % de la oferta	
								81,900,000	
Capital Operativo		**OFERTA Gs**				**117,000,000**		**2,509,488,742**	**Cumple**
Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años								
Endeudamiento	Igual o menor que 080 en promedio, en los 3 últimos años								
Rentabilidad	El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo								
Capital Operativo	Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al 70 **% (setenta por ciento)** del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.								

El oferente cumple con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE EXPERIENCIA:**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	**HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica
5. Constancia de RUC, debe contar con la inscripción en la Actividad Económica de Construcciones por lo menos con 3 años de antigüedad.	Cumple
6. Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados dentro de los últimos tres años, como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas.	Cumple

- **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *70% del total de la oferta* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	Cumple

Lic. Erson J. Salinas Gonzalez
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.			

- **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 contratos, durante los últimos diez *(10)* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *100%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 4**	**Cumple**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2014 al 2020 en las siguientes actividades clave: Construcción de Empedrados. Deberá presentar como mínimo 5 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	**Cumple**

- **DATOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA:**

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	70% DE LA OFERTA	MONTO CONTRATOS	OBSERVACIONES
HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA	117,000,000	81,900,000	290,600,000	CUMPLE

EMPRESA	REQUISITO	CONTRATOS	OBSERVACIONES
HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2014 al 2020 en las siguientes actividades clave: Construcción de Empedrados. Deberá presentar como mínimo 5 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final.	1. Contrato N° 08/2016 Construcción de Empedrado de la Calle Mangore, Barrio Laurelty de la ciudad de San Lorenzo ID N° 316.213 con Acta de Recepción Definitiva. 2. Contrato N° 32/2017 Construcción de Empedrado Calle San Sebastián Tramo 3360, 3362, 3361, 3359, 3358, 3357, 3354, 3355 Compañía 6ta. Posta Ybycua ID N° 333.242 con Acta de Recepción Definitiva. 3. Contrato N° 22/2018 Construcción de Empedrado en Calle Sin Nombre, Tramo: Area no Censada de la CNÍA. 2° Costa Salinas Barrio San Miguel –Sueño y Esperanza de Capiata ID N° 341.094 con Acta de Recepción Definitiva 4. Contrato N° 52/2019 Construcción de Empedrado en Calle sin Nombre, Tramo Area no Censada CÑÍA. 15° Aldana Cañada. Barrio San Antonio ID N° 364.679 con Acta de Recepción Definitiva. 5. Contrato N° 47/2019 Construcción de Empedrado en la Calle Mujer Paraguaya, Tramo 2419, 1392, 5143, 1393 y 1394 CÑÍA. 3° Ka´aguy, Barri Ka´aguy Kupe.	CUMPLE

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad de experiencia.

Lic. Elson J. Salinas Gonzalez
Jefe de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Requisitos Documentales:	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa.	Cumple
4. Anexar copia simple del título legalizado, del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obras.	Cumple

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos:	Documentación requerida		HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA
	Oferente Individual	Oferente Individual	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: JEFE DE OBRAS Como mínimo deberá contar con un Ingeniero civil o arquitecto con al menos cinco (5) años de experiencia como residente de obras similares. Se considerarán los años a partir de la obtención del título universitario. Deberán estar en la obra en forma permanente.	Debe cumplir con el requisito.	**Completar el formulario N° 6**	Cumple.

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad de personal:

- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Requisitos documentales del presente criterio:	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple.
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple.
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple.

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA
	Oferente Individual	Oferente Individual	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • CAMION VOLQUETE • MOTONIVELADORA. • COMPACTADORA MECÁNICA. • RODILLO VIBRO-COMPACTADOR – PLANCHA COMPACTADORA. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Todas las partes combinadas Debe cumplir con el requisito	**Completar el formulario N° 7 y 8**	Cumple.

Lic. Oscar J. Salinas Gonzalez
Depto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

- **EVALUACIÓN DE OTROS REQUISITOS:**

Requisitos documentales del presente criterio:	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA
• Declaración Jurada de realizar la obra conforme a las especificaciones técnicas	Cumple.
• Descripción Preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.	Cumple.

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en la Carta de Invitación y Adendas y demás Reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en la carta de invitación y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACION del presente llamado, a la empresa **HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Calle Cnel Nolberto Cañiza (Callejon), desde la calle Jose Cazal, entre Edmundo Reyes y Cnel. Morales - B° San Juan - Lucerito - 102.00 mt x 9.00 mt de ancho - 918 m2 (incl. bocacalles)	Unidad Medida Global	1			**48,734,010**
1.1		Replanteo de obra	Metros cuadrados	918	1,067	780	716,040
1.2		Preparación de terreno	Metros cuadrados	918	2,133	1,550	1,422,900
1.3		Terraplén con compactación mecánica	Metros cuadrados	918	6,267	4,500	4,131,000
1.4		Provisión y colocación de cordones	Metro lineal	216	33,833	24,500	5,292,000
1.5		Relleno para soporte de cordones	Metros cúbicos	64.8	8,950	6,500	421,200
1.6		Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	918	48,067	35,000	32,130,000
1.7		Compactación de empedrado con plancha compactadora	Metros cuadrados	918	1,783	1,300	1,193,400
1.8		Enripiado	Metros cuadrados	918	2,750	2,000	1,836,000
1.9		Cartel	Unidad	1	1,273,567	948,870	948,870
1.10		Limpieza final de obra con retiro de materiales	Metros cuadrados	918	900	700	642,600
2	72131701-002	Calle Alejo Garcia, desde Santo Tomas, hasta Pedro Sardi - B° Santo Tomas - 740.00 mt x 8.00 mt - 592 m2	Unidad Medida Global	1			**32,414,370**
2.1		Replanteo de obra	Metros cuadrados	600	1,067	780	468,000
2.2		Preparación de terreno	Metros cuadrados	600	2,133	1,550	930,000
2.3		Terraplén con compactación mecánica	Metros cuadrados	600	6,267	4,500	2,700,000
2.4		Provisión y colocación de cordones	Metro lineal	150	33,833	24,500	3,675,000
2.5		Relleno para soporte de cordones	Metros cúbicos	45	8,950	6,500	292,500
2.6		Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	600	48,067	35,000	21,000,000
2.7		Compactación de empedrado con plancha compactadora	Metros cuadrados	600	1,783	1,300	780,000
2.8		Enripiado	Metros cuadrados	600	2,750	2,000	1,200,000
2.9		Cartel	Unidad	1	1,273,567	948,870	948,870
2.10		Limpieza final de obra con retiro de materiales	Metros cuadrados	600	900	700	420,000
3	72131701-002	Calle Sin Nombre, desde Rafael Barret, hasta Callejon sin Salida - B° Villa Laurelty - 75.00 mt x 9.00 mt - 675 m2	Unidad Medida Global	1			**35,851,620**

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3.1		Replanteo de obra	Metros cuadrados	675	1,067	780	526,500
3.2		Preparación de terreno	Metros cuadrados	675	2,133	1,550	1,046,250
3.3		Terraplén con compactación mecánica	Metros cuadrados	675	6,267	4,500	3,037,500
3.4		Provisión y colocación de cordones	Metro lineal	150	33,833	24,500	3,675,000
3.5		Relleno para soporte de cordones	Metros cúbicos	45	8,950	6,500	292,500
3.6		Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	675	48,067	35,000	23,625,000
3.7		Compactación de empedrado con plancha compactadora	Metros cuadrados	675	1,783	1,300	877,500
3.8		Enripiado	Metros cuadrados	675	2,750	2,000	1,350,000
3.9		Cartel	Unidad	1	1,273,567	948,870	948,870
3.10		Limpieza final de obra con retiro de materiales	Metros cuadrados	675	900	700	472,500
						Precio Total	**117,000,000**

<u>Precio Total de sugerencia de adjudicación</u>: Gs. 117.000.000 (Son Guaraníes ciento diez y siete millones) IVA incluido. -

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -

Se da por concluido el acto siendo las 11:00 horas del 17/05/2021.-

Lic. Elson J. Salinas González
Dpto. de Contabilidad
Municipalidad de San Lorenzo

Mg. Laura C. Orrego
Asesora Adm. y Finanzas
Municipalidad de San Lorenzo

Abog. Aida González
Asesora de Intendencia
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo